

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 1004

RADICACION No. 2021-00140-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor EUTIQUEQUIO MURILLO VIVAS en su condición de Curador Ad-litem, de CAROLINA VELEZ GALLEGU y PERSONAS INDETERMINADAS.

Se REQUIERE al extremo activo a fin de que se sirva evacuar la notificación personal del otro demandado y así integrar debidamente el contradictorio.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--